

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA 626
NIKMI/CLG/MIM/DCS/JPS



VISTOS

Modifica Prórroga de
Contratación

Nº 997 /P2026

LAS CONDES, 30 ENE 2026

1. En uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. El Decreto Alcaldicio N°1653/P2023 del 30 de junio de 2023;
3. El Decreto Alcaldicio N°3162/P2025 del 28 de noviembre de 2025;
4. El Certificado de Disponibilidad N°28 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 31,62 por ciento del total del año 2026, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Lo señalado en la Ley N° 21.015, que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral;
6. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. El Decreto Alcaldicio Sección la N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

1. Que, la Hoja de Vida del funcionario Don Aldo Patricio Graziani Concha refleja un desempeño acorde a los requerimientos institucionales, contando con el visto bueno de la Administradora Municipal para proceder con su cambio de grado.
2. Que, la Ley N° 20.422 y la Ley N° 21.015 mandatan a los organismos del Estado a promover la inclusión laboral, la municipalidad de Las Condes, cumple con asegurar la igualdad de oportunidades, eliminando barreras que impidan el pleno desarrollo profesional de las personas con discapacidad en el servicio público.

DECRETO

1. **MODIFICASE**, a contar del día 02 de enero de 2026, el Decreto Alcaldicio N°3162/P2025 del 28 de noviembre de 2025, que prorroga la contratación de don Aldo Patricio Graziani Concha, Rut N° [REDACTED] Planta Administrativa, en el sentido de reemplazar el Grado 14° por un Grado 12°.
2. En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°3162/P2025 del 28 de noviembre de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida